

RESOLUCIÓN 668/2022, de 25 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de actividades del Convenio Parlamento de Navarra - UPNA para el Desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica 2022.

Por Resolución 424/2022, de 07 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de actividades del Convenio Parlamento de Navarra - UPNA para el Desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica 2022.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 25 de marzo de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

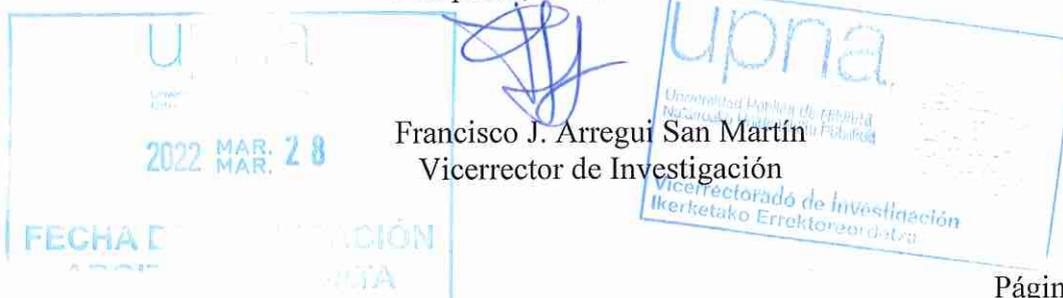
HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de actividades del Convenio Parlamento de Navarra - UPNA para el Desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica 2022, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 25 de marzo de 2022



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 424/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Convenio Parlamento de Navarra - UPNA para el Desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica 2022".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

JUAN CARLOS GARCIA FUNER
DANIELO QUIROGA SILVA
ESTHER ALDAVE DONREAL
IGNACIO SARRUSTEGI ANDRES

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 25 de marzo de 2022

Presidente

Erizio
MANSUELO

Vocal

Fdo.:

Nerea
Perez

Firmado digitalmente por
Nerea Perez
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Nerea Perez, o, ou,
email=nerea.perez@unavar
ra.es, c=ES
Fecha: 2022.03.25 12:17:19
+01'00'

Secretario

Fernando
Nandista

Fdo.:



Fdo.:

